

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A REFORZAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante la pandemia de Covid-19, las personas adultas mayores se convirtieron en un grupo social de alto riesgo ya que, en nuestro país, más de 124,101 personas mayores de 60 años fallecieron a causa de esta enfermedad, debido particularmente a elementos como la comorbilidad y la presencia de otros padecimientos asociados con esta etapa etaria. Estos factores, en su conjunto, las colocan en un mayor riesgo de sufrir complicaciones que ponen en riesgo su bienestar.

Recordemos que la vejez está referida a la última etapa de vida de las personas denominada tercera edad, que se inicia a partir de los 60 años de edad, donde comienzan las transformaciones mentales y físicas en declive progresivo, propias de la edad. Este proceso o última etapa de la vida es irreversible, culminando con la muerte. Actualmente observamos cómo cada vez más personas llegan a la etapa de la vejez con una calidad de vida bastante precaria, sobre todo en aquellos países con elevados índices de pobreza. Muchos de estos ancianos y ancianas terminan abandonados o sufriendo maltratos de toda índole, en los lugares al que son llevados por sus familiares cuando ya no pueden hacerse cargo de ellos.

Durante la pandemia por el virus de la COVID-19, el número de adultos víctimas de la violencia aumentó, de acuerdo a los datos del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública que revelan que este año hubo un incremento del 46% en la combinación de violencia física, emocional y patrimonial, con relación al 2020, y del 35% en las agresiones patrimoniales y emocionales hacia adultos mayores; siendo las personas más cercanas a las víctimas son quienes ejercen con mayor frecuencia el maltrato. En más de la mitad de los casos son los hijos, seguidos de familiares en general, el esposo o la esposa y, en menor medida, los nietos.

En este sentido, es importante mencionar que reportes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia refieren que aproximadamente 16% de los adultos mayores en México han sido sometidos a alguna forma de abuso, aunque existe un subregistro porque no todos los afectados denuncian, el número de adultos mayores que viven en la Ciudad de México víctimas de la violencia aumentó pues las denuncias pasaron de atender 649 casos en 2019 a 863 el año pasado.

En México todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna (incluida la edad), por lo que gozan de los mismos derechos humanos, los cuales se encuentran reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano. De acuerdo con la Encuesta Nacional

de la Dinámica Demográfica realizada en 2018, en nuestro país residen 125 millones de personas, de las cuales 12.3 por ciento tienen 60 años o más, mientras que 37.8 por ciento son adultos de 30 a 59 años, ello refleja que en los próximos años, el país pasará por un proceso de envejecimiento demográfico, es decir habrá un incremento en la proporción de personas mayores de 60 años y una disminución de la población infantil y juvenil. Esto nos obligará a diseñar políticas orientadas a mejorar el bienestar de vida de las personas que pasan por este ciclo o que, en un futuro cercano, lo transitarán.

De acuerdo con el Informe Especial sobre los Derechos de las Personas Mayores 2019, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este grupo poblacional que se encuentra expuesto a la vulneración de sus derechos fundamentales, por lo general no denuncian la violencia debido al vínculo familiar que existe con los agresores, la dependencia económica y física respecto de quien genera la violencia o la falta de acceso a las instancias de procuración de justicia.

Es por todo lo anteriormente expuesto que las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, seguiremos luchando para garantizar los derechos de las personas adultas mayores, particularmente el derecho a la salud y a una vida digna. Trabajaremos por evitar que sean víctimas de la violencia y el abuso y porque puedan disfrutar de una vejez digna. Desde nuestra trinchera lucharemos para que todas las personas tengan una vejez decorosa, disfrutando en plenitud de sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente punto de

ACUERDO

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de las entidades federativas y municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores para prevenir, disminuir y erradicar la violencia en su contra, garantizando así la protección a sus derechos humanos.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 23 días del mes de junio del 2021.

SUSCRIBEN:



DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA

NOMBRE	FIRMA
DIP. VICTOR GILBERTO AGUILAR ESPINOSA	
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	